

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA" LEGISLATURA

DIP, TANIA CABALLERO NAVARRO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día once de diciembre de dos mil veinticuatro, reunidos en forma virtual, conectados través de la plataforma ZOOM, previo enlace remitido, las Diputadas TANIA CABALLERO NAVARRO, DENNIS GARCÍA GUTIÉREZ, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DULCE BELEN URIBE MENDOZA y el Diputado ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, para llevar a cabo la SESION EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 fracción XIV, 70, 71, 72 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción VIII y 42 fracción XIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: ----

- 1-Pase de Lista y verificación del quorum legal.
- 2-Lectura y aprobación del orden del día
- 3.-Lectua y aprobación del acta anterior
- 4- Exposición, en su caso votación del dictamen con proyecto de decreto, relativo a la minuta en materia de PROTECCIÓN A LA SALUD 5-CLAUSURA

En el desahogo del PRIMER PUNTO DEL ORDEN del día, se advierte que se encuentran conectados, cinco diputados integrantes de la Comisión; habida cuenta que les fue entregada la convocatoria y orden del día con toda oportunidad, asi como el enlace correspondiente.

La ciudadana Diputada TANIA CABALLERO NAVARRO, presidenta de la Comisión, procede al pase de lista e informa que están presentes de forma virtual, los cinco integrantes de la Comisión, por haber corroborado el nombre de los asistentes en la pantalla electrónica de la computadora personal que utiliza para esta sesión; y después de mencionar cada uno en forma alterna encontrarse presentes al escuchar su nombre; por lo tanto decreta que existe quórum legal para abrir la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, relativa a los temas mencionados en el orden el dia.

En el desahogo del SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, la presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, Diputada TANIA CABALLERO NAVARRO, procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y el Diputado presente, si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, siendo aprobada por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.



COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PODER LEGISLATIVO

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"P. TANHA CABALLERO NEVERGO

ANAIP, TANIA CABALLERIO PERMADENTE PRESIDENTA DE LA COMISTON PERMADENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

En el **TERCER PUNTO** del orden del día, la presidenta de la comisión, solicita a la Secretaria Técnica de lectura al acta de la sesión anterior, realizado lo anterior, pregunta a los asistentes si es de aprobarse el acta que se ha dado lectura, recibiéndose cinco votos a favor; por lo tanto, la diputada presidenta declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, en el desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, la PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, solicita a la secretaria Técnica de la comisión, tome la palabra para la lectura cal contenido de la minuta en materia de protección a la salud, remitida a esta Comisión Permanente por el Secretario de Servicios Parlamentarios y que previamente fue enviada a cada diputado por parte de esta presidencia en formato electrónico para su conocimiento; acto seguido la Secretaria Técnica expone de forma resumida el contenido y objeto de la misma, precisando que estas reformas aprobadas por el Senado de la República, requieren de la aprobación de por lo menos la mitad mas uno de los estados de la república, conforme lo prevé el artículo 135 de la Constitución Federal; Una vez concluida la exposición de la secretaria técnica, la DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN pregunta a los diputados asistentes si tienen alguna pregunta o desean aportar algo a la información del dictamen de cuenta, sin que se registre la participación de alguno de los integrantes; a continuación, la DIPUTADA PRESIDENTA, solicita a los integrantes manifiesten que quienes estén a favor de aprobar el dictamen puesto a consideración, se sirvan levantar la mano, por lo que se reciben cinco votos a favor. La presidenta de la comisión dice: Aprobado el dictamen que contiene la minuta en materia de protección a la salud, remítase a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para efectos de programación legislativa y que sea sometido al Pleno Legislativo de este Congreso del Estado, Se pasa al siguiente punto del orden del dia.---

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H./CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO

PRESIDENTA

DIP. FRANCE OF ALLIERO NAVARRO PRESIDENTE DE LE CONSIÓN TO PREMIENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

UNIDOS MA





COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

TANIA CABALL RO NAVARRO DENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTI E ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIP. DENNIS GARCÍA GUITIÉRREZ INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA INTEGRANTE

DIP. ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ INTEGRANTE

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.-----

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVA AL DICTAMEN POR EL QUE SE VOTA LA MINUTA REMITIDA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.